

INFORME DE EMPALME

Sector Culturas

DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL



Culturas

1	OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA	2
2	NORMATIVIDAD DE LA DEPENDENCIA.....	3
3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
3.1.	Grupo interno de trabajo	4
3.2.	Grupos funcionales	5
4	PROYECTOS	6
4.1.	Asistencia técnica y fortalecimiento a las instancias de cultura de las entidades territoriales	6
4.2.	Fortalecimiento a los espacios de participación como componente del Sistema Nacional de Cultura.....	8
4.3.	Formación para la gestión cultural	9
4.4.	Gestión de la información sectorial	9
4.5.	Beneficios Económicos Periódicos para creadores y gestores culturales (BEPS)	10
4.6.	Cooperación internacional – IberCultura-SEGIB.....	11
5	DESAFÍOS.....	11
6	RECOMENDACIONES.....	12
7	INDICADORES DE LA DEPENDENCIA.....	16
8	ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2026.....	18
9	ANEXO CONTRATOS DE LA DEPENDENCIA	20

DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL

1 OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA

La Dirección de Fomento Regional se encuentra adscrita al Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural; es la dependencia responsable de orientar, coordinar y articular la implementación de las políticas, planes, programas y estrategias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en el nivel territorial, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la asistencia técnica, la coordinación interinstitucional y el seguimiento a la gestión sectorial, contribuyendo a la consolidación del Sistema Nacional de Cultura, al desarrollo de los procesos de descentralización y al cumplimiento de los objetivos institucionales, de conformidad con las funciones establecidas en los Decretos 2120 de 2018 y 692 de 2020.

- ✓ **De conformidad con las funciones establecidas en los Decretos 2120 de 2018 y 692 de 2020:**
 - ☐ Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura (SNCu).
 - ☐ Dialogo y articulación Territorial con instancias del nivel municipal, distrital, departamental y nacional.
- ✓ **De acuerdo con la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura el SNCu está conformado por:**
 - ☐ **Instancias:** públicas, privadas, ONG, academia, comerciales.
 - ☐ **Espacios de participación:** Órganos consultivos territoriales y comunitarios.
 - ☐ **Procesos:** Planeación, fortalecimiento institucional, financiación, formación e información.
- ✓ **De conformación con el PND 2022 – 2026:**
 - ☐ **Eje 2 / Catalizador C / Numeral 2 / Literal D. Gobernanza Cultural: El PND 2022–2026 ubica la gobernanza cultural en el Catalizador C:** Expansión de Capacidades, orientada a garantizar el derecho al disfrute y ejercicio de la cultura mediante el fortalecimiento institucional del sector y la gestión cultural de los saberes y el patrimonio.

2 NORMATIVIDAD DE LA DEPENDENCIA

- ☐ Contenido completo del artículo 12 del Decreto 2120 de 2018, que establece las funciones de la Dirección de Fomento Regional:

1. Asesorar al Viceministro de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural en la formulación de políticas que permitan fortalecer los componentes del Sistema Nacional de Cultura: instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional, de planificación y de financiación.
2. Formular e implementar estrategias para el fortalecimiento de la institucionalidad cultural nacional y territorial.
3. Asesorar, acompañar y realizar seguimiento a los procesos de planeación y gestión de las instituciones responsables de las políticas culturales en las entidades territoriales.
4. Impulsar la participación y organización de los actores del sector cultura y promover la cualificación y posicionamiento de sus representantes.
5. Fomentar y coordinar la articulación de los planes y programas del Ministerio con los procesos de las Casas de Cultura, para potenciar su impacto.
6. Diseñar e implementar procesos de formación en gestión cultural para cualificar los actores del Sistema Nacional de Cultura.
7. Identificar fuentes de financiación públicas y privadas en los niveles territorial, nacional e internacional y orientar su ejecución en programas y proyectos culturales de competencia de la Dirección.
8. Adelantar las acciones para la implementación del Programa Nacional de Infraestructura a cargo del Ministerio de Cultura.
9. Adelantar acciones para articular la ejecución de las políticas, planes y programas del Ministerio con las instancias responsables en materia cultural.
10. Facilitar la interlocución y articulación interinstitucional en los diferentes niveles de gobierno para contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión cultural.
11. Adelantar las acciones para que la información de competencia de la Dirección sea suministrada en forma oportuna y veraz a las instancias encargadas de administrarla al interior del Ministerio.
12. Generar información del sector cultura en el nivel territorial para la toma de decisiones y la formulación de políticas del sector.
13. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Cultura y procurar su operatividad.
14. Impulsar la incorporación de los temas culturales en la agenda pública de los mandatarios de las entidades territoriales.
15. Las demás inherentes a la naturaleza de la dependencia que le sean asignadas.

3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- **Funcionarios**

• Contratistas con el las Culturas, las Saberes	Tipo	Número	Directamente Ministerio de Artes y los Saberes
	Comisión LNR	1	
	En propiedad	2	
	Encargo	3	
• Contratistas con el Ministerio las Artes y los Saberes	Año	Número	por Convenio de las Culturas, Saberes
	2022	16	
	2023	20	
	2024	20	
	2025	19	
	2026	18	

Convenio vigente por año	Número
Convenio No. 2809 de 2022	31
Convenio No. 3778 de 2023	19
Convenio No. 1049 de 2024 - adición enero, febrero y marzo 2025	73
Convenio No. 1027 de 2025	35
Convenio 1027 de 2025 adición primer semestre 2026	43

3.1. Grupo interno de trabajo

A la fecha de corte del presente informe, la Dirección de Fomento Regional no cuenta con Grupos Internos de Trabajo formalmente constituidos mediante acto administrativo.

3.2. Grupos funcionales

En el período 2023–2026, la Dirección de Fomento Regional desarrolló su gestión mediante una estructura por equipos de trabajo ya que no cuenta con Grupos Internos de Trabajo o dependencias adicionales a las previstas en la estructura orgánica del Ministerio. Esta organización respondió a criterios de especialización funcional y desconcentración operativa para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección por el artículo 12 del Decreto 2120 de 2018.

Los equipos de trabajo estuvieron conformados por profesionales en calidad de asesores y asesoras de la dirección compuestos por personal de la planta, contratistas por convenio, responsables de la coordinación técnica misional, metodológica y administrativa de las estrategias lideradas por la Dirección. Sus principales responsabilidades comprenden la

planeación, articulación interdependencias, seguimiento a la ejecución, consolidación de información para la toma de decisiones, acompañamiento a los equipos regionales, realización de asesorías técnicas y de acompañamiento territorial, en concordancia con las funciones de fortalecimiento institucional, asistencia técnica y coordinación sectorial asignadas a la Dirección.

- **Equipo territorial**

La Dirección organizó su operación mediante ocho (8) regionales: Caribe, Pacífico, Chocó, Centro Occidente, Andina, Centro Oriente, Llanos–Orinoquía y Amazonía.

Los enlaces regionales constituyeron el principal mecanismo de articulación funcional entre el nivel central y los procesos de implementación desarrollados en los departamentos de su jurisdicción, liderando la asistencia técnica territorial, el seguimiento operativo y la coordinación de los dinamizadores territoriales vinculados mediante convenios para brindar apoyo a la ejecución de la estrategia territorial “Gobernanza Cultural para la Paz”, de conformidad con los lineamientos definidos por la Dirección.

- **Equipo de planeación, seguimiento y gestiones administrativas.**

Responsable de apoyar la formulación, programación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación de la Dirección, así como de monitorear los indicadores y consolidar los reportes de gestión. Asimismo, se encarga del seguimiento a convenios y proyectos, en articulación permanente con las dependencias competentes del Ministerio en materia de planeación, contratación y gestión jurídica. Finalmente, sus funciones incluyen acciones de secretariado y la gestión integral de archivo.

- **Equipo de Gestión de la Información**

Encargado de la administración funcional de los procesos asociados al Sistema de Información de Fomento Regional (SIFO), la consolidación, validación y análisis de información sectorial, así como la producción de insumos técnicos requeridos para el seguimiento institucional y la formulación de estrategias.

- **Enlace de Comunicaciones**

Responsable de articular la estrategia de comunicaciones de la Dirección con la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio, apoyar la producción y validación de contenidos institucionales y fortalecer los procesos de divulgación y comunicación interna y externa de las acciones desarrolladas por la Dirección.

- **Enlaces Programáticos**

De acuerdo con las prioridades institucionales y la ejecución de programas específicos, la Dirección contó con profesionales responsables de asesorar técnicamente iniciativas como el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para creadores y gestores culturales, la representación técnica ante el Programa IberCultura Viva, la gestión de PQRS, ejerciendo de

articulación institucional, seguimiento y coordinación técnica con las dependencias y organismos correspondientes.

4 PROYECTOS

Durante el cuatrienio 2022–2026 en el marco del Sistema Nacional de Cultura se consolidaron iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional del sector cultura, la asistencia técnica a las entidades territoriales, la articulación con las instancias, la formación en gestión cultural, la gestión de la información sectorial y la implementación de programas de alcance nacional e internacional. Estas iniciativas concentradas en la Estrategia Territorial de Gobernanza Cultural constituyen los principales instrumentos mediante los cuales la Dirección desarrolló sus competencias misionales y generó resultados de impacto para el fortalecimiento de la gestión pública cultural.

Las iniciativas que se presentan a continuación se consideran estratégicas por su contribución al cumplimiento de las funciones permanentes de la Dirección, el alcance de su cobertura territorial, el volumen de población beneficiada, la inversión ejecutada y su incidencia en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector cultura. Para cada una de ellas se presentan sus principales resultados durante el cuatrienio y las razones que sustentan la conveniencia de dar continuidad a las acciones desarrolladas.

Desagregados sus principales procesos son los siguientes:

4.1. Asistencia técnica y fortalecimiento a las instancias de cultura de las entidades territoriales

En desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Fomento Regional para fortalecer la institucionalidad cultural, brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y articular la implementación de las políticas, planes y programas del Ministerio, durante el cuatrienio 2022–2026 se consolidó la estrategia nacional de Gobernanza Cultural, que consistió en el acompañamiento técnico orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales, los espacios de participación y los procesos en el marco del Sistema Nacional de Cultura.

Como resultado de esta gestión, la Dirección brindó asistencia técnica a las 1.104 entidades territoriales municipales, capitales, distritales y a los 32 departamentos del país, alcanzando cobertura nacional en los procesos de acompañamiento institucional. Estas acciones estuvieron dirigidas al fortalecimiento de las instancias responsables de cultura, los

procesos de planeación cultural a través de la socialización de las fuentes de financiación, la implementación de las políticas sectoriales, la consolidación de los espacios de participación, el acceso a la oferta institucional del Ministerio y la articulación entre los distintos niveles de gobierno para el desarrollo de la gestión cultural.

Durante el periodo también se fortalecieron los procesos de articulación con las administraciones territoriales mediante jornadas de asistencia técnica, acompañamiento a la formulación y armonización de instrumentos de planeación, socialización de la oferta institucional y orientación para la gestión de recursos del sector cultura, incluyendo mecanismos de financiación como el Sistema General de Regalías y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para creadores y gestores culturales. De igual forma, se acompañó la implementación del Sistema de Información de Fomento Regional (SIFO), fortaleciendo la generación y uso de información para la toma de decisiones. Se acompañó el trabajo de socialización y construcción de los Plan de Desarrollo de los departamentos y municipios, en perspectiva de la armonización con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el marco del inicio del periodo constitucional de los gobiernos territoriales 2024–2027, la Dirección lideró, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), un proceso de acompañamiento técnico para la incorporación del componente cultural en los Planes de Desarrollo Territorial, mediante la elaboración y socialización del "Kit para Nuevos Mandatarios", como instrumento de orientación para el fortalecimiento de la gestión cultural pública.

En desarrollo de la estrategia de fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura, la Dirección organizó anualmente el Encuentro Nacional de Responsables de Cultura, consolidado como el principal espacio de articulación técnica entre el Ministerio y las entidades territoriales de nivel departamental y de ciudades capitales para el análisis de las políticas sectoriales, la socialización de lineamientos institucionales y el intercambio de experiencias en materia de gestión cultural pública.

La continuidad de esta iniciativa resulta estratégica porque permite visionar el país en términos culturales de manera conjunta entre las entidades locales y nacionales. De este modo, se contribuye directamente al fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades territoriales y a la consolidación del Sistema Nacional de Cultura.

4.2. Fortalecimiento a los espacios de participación como componente del Sistema Nacional de Cultura

En cumplimiento de las funciones relacionadas con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura (SNCu), la promoción de la participación del sector cultural y la articulación entre

los diferentes niveles de gobierno, la Dirección desarrolló durante el cuatrienio acciones orientadas a fortalecer las instancias responsables de cultura, los espacios de participación y los mecanismos de interlocución del sector, promoviendo una mayor coordinación institucional y el ejercicio efectivo de los derechos de participación cultural.

Como parte de estas acciones, la Dirección ejerció la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Cultura, garantizando la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias previstas durante el cuatrienio, así como el seguimiento a los acuerdos y recomendaciones adoptados por esta instancia. De igual manera, brindó el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la participación de los consejeros de cultura departamentales consultivos afro, de acuerdo con el requerimiento de la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa.

Como parte de esta gestión, se promovieron mecanismos de articulación e interlocución entre las entidades territoriales, las instancias de participación y los diferentes actores del sector cultural, favoreciendo la coordinación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal y fortaleciendo la capacidad del Sistema Nacional de Cultura para acompañar la implementación de las políticas públicas culturales, en el marco de las Mesas de Gobernanza Cultural Territorial.

La continuidad de esta iniciativa resulta estratégica por cuanto contribuye al fortalecimiento de la institucionalidad cultural, consolida los espacios de participación previstos en la Ley General de Cultura, fortalece la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y garantiza el cumplimiento de las funciones permanentes asignadas a la Dirección de Fomento Regional en materia de coordinación, asistencia técnica y fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura.

4.3. Formación para la gestión cultural

En desarrollo de las funciones de la Dirección de Fomento Regional, específicamente en el proceso de formación del Sistema Nacional de Cultura, se diseñó e implementa procesos de formación en gestión cultural para fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Cultura, durante el cuatrienio 2022–2026 se consolidó una estrategia nacional de formación orientada al fortalecimiento de competencias técnicas, institucionales y de gestión de servidores públicos, consejeros de cultura, agentes, creadores, gestores, organizaciones culturales y demás actores vinculados al sector.

Los procesos de formación se desarrollaron mediante modalidades presenciales, virtuales y mixtas, en articulación con instituciones de educación superior y otras entidades públicas, abordando contenidos relacionados con la gestión cultural, la planeación, la participación,

la formulación de proyectos, las fuentes de financiación, los derechos culturales, el Sistema Nacional de Cultura y otros temas estratégicos para el fortalecimiento de la gestión cultural pública.

Como resultado de esta estrategia, durante el cuatrienio se certificaron 3.100 participantes en procesos de formación en gestión cultural, con cobertura en las diferentes regiones del país y una inversión aproximada de \$5.612 millones. Estos procesos contribuyeron al fortalecimiento de capacidades para la gestión cultural, la apropiación de los instrumentos de política pública, la cualificación de los procesos de participación y el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y de los actores del sector cultural.

La continuidad de esta iniciativa resulta estratégica por cuanto constituye uno de los principales mecanismos para el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales del Sistema Nacional de Cultura, contribuye a mejorar la gestión pública cultural en los diferentes niveles territoriales y da cumplimiento a las funciones permanentes asignadas a la Dirección de Fomento Regional en materia de formación y cualificación de los actores del sector.

- **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Cultura**
 - 2 sesiones ordinarias previstas durante el cuatrienio
 - Sesiones ordinarias extraordinarias por solicitud de consejeros y consejeras
- **Asesoría a Consejos Territoriales de Cultura**
 - 32 Departamentales
 - 5 Distritales Especiales: Buenaventura, Barrancabermeja, Mompox y Turbo
 - 1098 Municipales
- **Acompañamiento a Consejeras (os) Departamentales representantes de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**
 - Cumplimiento de los acuerdos con la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- **Apoyo técnico a Paros Cívicos de Chocó y Buenaventura**
 - Plan Decenal de Cultura de Buenaventura
 - Construcción y socialización del Plan Étnico de El Chocó
- **Conformación de la Red Nacional de Gobernanza Cultural**
 - Implementación de 18 Mesas de Gobernanza Departamentales

4.4. Gestión de la información sectorial

En cumplimiento de las funciones relacionadas con la generación, consolidación y suministro de información sectorial para la formulación de políticas y la toma de decisiones,

la Dirección fortaleció el Sistema de Información de Fomento Regional (SIFO) como el principal instrumento para el registro, consolidación, análisis y seguimiento de la información sobre la gestión cultural en las entidades territoriales.

El Sistema de Información de Fomento Regional (SIFO) integra a los 32 departamentos y a las 1.104 entidades territoriales municipales y distritales del país, garantizando que cada municipio cuente con una ficha técnica actualizada que consolida la información de su ecosistema cultural. Esta herramienta optimiza el registro de datos clave sobre institucionalidad, espacios de participación, planeación, financiación e infraestructura del Sistema Nacional de Cultura, constituyéndose en un insumo estratégico para el acompañamiento técnico en territorio, el seguimiento de políticas sectoriales y la definición de prioridades institucionales.

Como resultado del fortalecimiento del SIFO y de los procesos de gestión del conocimiento, la Dirección produjo diagnósticos, informes técnicos y publicaciones sobre el estado del Sistema Nacional de Cultura, las instancias responsables de cultura, los espacios de participación y la gobernanza cultural, contribuyendo a la generación de evidencia para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector cultural.

La continuidad de esta iniciativa resulta estratégica por cuanto garantiza la disponibilidad de información confiable, actualizada y oportuna para la toma de decisiones, fortalece los procesos de asistencia técnica y seguimiento institucional, y contribuye al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Fomento Regional en materia de gestión de la información sectorial.

4.5. Beneficios Económicos Periódicos para creadores y gestores culturales (BEPS)

La Dirección viene liderando desde el 2017 la **implementación del Programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para creadores y gestores culturales**, como cumplimiento del Decreto 2012 del 2017, uno de los principales instrumentos para promover el acceso a la protección económica en la vejez de esta población, mediante el uso de los recursos de la Estampilla Procultura, de conformidad con la normativa vigente.

Durante el cuatrienio, la Dirección desarrolló acciones permanentes de asistencia técnica, orientación y acompañamiento dirigidas a gobernaciones, alcaldías e instancias responsables de cultura para fortalecer los procesos de identificación, acreditación y postulación de creadores y gestores culturales, así como la adecuada implementación del programa por parte de las entidades territoriales.

Como resultado de esta gestión, entre el 8 de agosto de 2022 y el 26 de junio de 2026, en el marco del programa se han realizado giros por más de \$252.735 millones de pesos por parte de 576 municipios y 27 Gobernaciones, beneficiando a 7426 creadores y gestores culturales, 6624 en modalidad de Anualidad Vitalicia y 802 en modalidad de motivación al ahorro; cabe destacar que 674 personas recibieron 2 o más giros debido a que se encontraban activos en modalidad de motivación al ahorro. Se destaca que por primera vez las Gobernaciones de Chocó, Cesar, Guainía, Risaralda, Vaupés y Vichada realizaron proceso de giro para beneficiar personas. Caldas creó la Estampilla Procultura en noviembre de 2024 con asesoría de la DFR. Además, 136 municipios realizaron giros por primera vez entre agosto de 2022 y junio de 2026.

Durante el periodo también se logró la vinculación de nuevas entidades territoriales al programa, ampliando su cobertura y fortaleciendo su implementación en el nivel territorial.

La continuidad de esta iniciativa resulta estratégica por su contribución al fortalecimiento de la gestión territorial del programa, al incremento de la cobertura de beneficiarios y a la consolidación de capacidades institucionales para la implementación de uno de los principales mecanismos de protección social dirigidos al sector cultural.

4.6. Cooperación internacional – IberCultura-SEGIB

Desde el 2020 Colombia se ha suscrito al Programa de IberCultura Viva, “uno de los programas de cooperación vinculados a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Creado para fortalecer las políticas culturales de base comunitaria de los países iberoamericanos, busca apoyar tanto las iniciativas gubernamentales de los países miembros como las desarrolladas por organizaciones culturales comunitarias, pueblos originarios y comunidades afrodescendientes en sus territorios”. Hasta el 2024 el REPPi del Programa estuvo en la Dirección de Poblaciones y pasa en el 2025 a la Dirección de Fomento Regional por su misionalidad de cara al fortalecimiento del Sistema Nacional de cultura. En este tiempo se ha cumplido con el pago de la cuota anual y el apoyo técnico requerido para el desarrollo de las acciones del programa, así como la asistencia a los espacios intergubernamentales como el Consejo Intergubernamental. En el periodo 2022-2026, el retorno y el impacto de los recursos movilizados a través del programa fueron los siguientes:

- Preparación y desarrollo del VII Congreso Latinoamericano y Caribeño de las Culturas Vivas Comunitarias:
 - 500 personas en tres regiones del país (Nariño, Cali y Medellín).
- Participación en las convocatorias IberCultura:
 - Becas para el Curso de Posgrado Internacional en Políticas Culturales.

- Convocatoria de apoyo a redes y trabajo colaborativo.
- Convocatoria IberCultura Viva de Movilidad.
- Red Ibercultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales.
- Convocatoria a Becas para el Curso de Posgrado Internacional en Políticas Culturales -FLACSO.
- Convocatoria “Cenzontle, una Ventana para las Lenguas Originarias de Iberoamérica”.

5 DESAFÍOS

En el marco del Sistema Nacional de Cultura, la Dirección de Fomento Regional logró identificar a través de sus investigaciones, que en Colombia existen un conjunto de situaciones que se convierten en retos para su quehacer misional:

- Primero, en la mayoría de las entidades territoriales no existen secretaría de cultura, segundo, las instancias responsables de cultura existentes operan con dificultad, y tercero, los consejos de cultura existen formalmente, pero no operan. Es decir, en los municipios y departamentos, encontramos una existencia mínima de Secretarías de Cultura y en su gran mayoría la atención del sector está delegada a otras secretarías, a secretarías mixtas, a los despachos de los alcaldes y alcaldesas, a entes descentralizados y a entes descentralizados mixtos. De igual forma, las instancias responsables de cultura existentes en su mayoría operan con dificultad dado que su misionalidad les obliga a atender otros campos como la educación, la salud, el turismo u otros aspectos propios de su responsabilidad, incluyendo el de cultura. A la par, se evidencia la existencia formal de Consejos de Cultura en niveles óptimos si se mide a través de las ordenanzas y decretos aprobados por los Concejos Municipales y Distritales y las Asambleas Departamentales, pero cuya operatividad real es mínima, lo cual se evidencia en la falta de reuniones, en la suspensión de toma de decisiones por falta de quorum, en la carencia de reglamentos internos, en la inexistencia de planes de trabajo verificables y en la ausencia de un levantamiento permanente, continuo y sistemático de actas.

Ante estas tres situaciones estructurales, los hallazgos indican que para superarlas es fundamental seguir avanzando en la articulación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en perspectiva de que en todas las entidades territoriales del país se constituyan Secretarías de Cultura plenamente operativas y Consejos de Cultura con capacidad de participación efectiva. Igualmente, trabajar con los otros espacios de participación y formación, como son las casas de cultura, las bibliotecas, las escuelas de danza y las escuelas de música. Junto a ello, robustecer los

equipos regionales de la Dirección de Fomento Regional con capacidad de atender las amplias demandas de trabajo de los departamentos, sus municipios y sus distritos.

- **Contractual:**

Es necesario garantizar la suscripción del Convenio de Asociación o Competitivo para la continuidad de la Estrategia Territorial de Gobernanza Cultural ETGC, pues ésta se constituye en el principal instrumento operativo mediante el cual la Dirección de Fomento Regional desarrolla las funciones establecidas en el artículo 12 del Decreto 2120 de 2023. Es necesario garantizar la continuidad administrativa, técnica y presupuestal de la estrategia para la vigencia 2026.

6 RECOMENDACIONES

Se sugiere dar continuidad, dada su relevancia e importancia para el sector y para el Ministerio y en el marco del cumplimiento normativo a las siguientes acciones.

- **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura**

En cumplimiento de las funciones relacionadas con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura (SNCu), como son la promoción de la participación del sector cultural y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la Dirección desarrolló durante el cuatrienio acciones orientadas a fortalecer las instancias responsables de cultura, los espacios de participación y los mecanismos de interlocución del sector, promoviendo una mayor coordinación institucional y el ejercicio efectivo de los derechos de participación cultural. Como parte de estas acciones, la Dirección ejerció la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Cultura, garantizando la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias previstas durante el cuatrienio, así como el seguimiento a los acuerdos y recomendaciones adoptados por esta instancia. De igual manera, brindó el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la participación de los consejeros de cultura departamentales consultivos afro, de acuerdo con el requerimiento de la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa.

Para el periodo 2026–2030 es necesario sostener los procesos desarrollados en esta materia para continuar trabajando por el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura como principal mecanismo de articulación entre la política cultural nacional y las políticas culturales territoriales, orientado a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales en todo el territorio nacional. Resulta estratégico dar continuidad al acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de gestión cultural territorial a partir de los pilares estructurantes del Sistema

Nacional de Cultura: planeación, financiación, formación, información y participación, así como fortalecer los escenarios de gobernanza cultural previstos en el Plan Nacional de Cultura como espacios de concertación, articulación institucional e incidencia para la gestión pública de la cultura.

Durante el periodo 2022–2026 se desarrolló la Estrategia de Gobernanza Cultural, que consistió en asistencias técnicas, acompañamiento y fortalecimiento institucional, alcanzando la totalidad de los 32 departamentos y las 1.104 entidades territoriales municipales del país, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión cultural, la reactivación y consolidación de los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura, la articulación entre las instancias responsables de cultura y los consejos territoriales de cultura, y la incorporación de la cultura en los procesos de planeación, financiación y gestión territorial, como condiciones indispensables para la garantía progresiva de los derechos culturales de las comunidades.

- **Fortalecimiento y expansión de las Mesas de Gobernanza Cultural para la Paz**

Cuidando los avances logrados, en el periodo 2026–2030 es importante la continuidad de la implementación de este mecanismo de gobernanza territorial, con sus metodologías, herramientas de seguimiento y capacidades de gestión a favor del diálogo, la construcción efectiva de acuerdos, la construcción de agendas territoriales y de rutas de incidencia en política pública.

- **Formulación e implementación de la Política Pública de Cultura Viva Comunitaria**

Para el periodo 2026 – 2030 es necesario recoger los aprendizajes acumulados en el trabajo con organizaciones comunitarias, con las redes territoriales y los procesos de gobernanza cultural, para implementar la recién formulada Política Pública Nacional de Cultura Viva Comunitaria a favor de las organizaciones culturales, en la construcción de tejido social, la democracia cultural, la paz territorial y la garantía de derechos culturales, a través de la socialización de la política pública dicha, la generación de mesas de trabajo y la elaboración colectiva de un plan de acción.

- **Consolidación de rutas de formación avanzada para líderes, lideresas y agentes culturales**

Desde los resultados obtenidos mediante los Diplomados en Gobernanza y Gestión Cultural y, posteriormente, a través de las Escuelas de Formación Cultural, señala que para el periodo 2026 – 2030 es importante sostener los procesos formativos y continuar avanzando en la consolidación de una política de formación que incluya procesos de profesionalización, homologación de saberes, programas universitarios, especializaciones, maestrías y otras

modalidades de educación superior dirigidas a agentes culturales, gestores comunitarios, sabedores y sabedoras y demás liderazgos territoriales.

- **Mantener el acompañamiento a la Gobernación de Santander para la elaboración del Plan Decenal de Cultura**

En el año 2026 se realizó un proceso acompañamiento desde el Grupo de Gobernanza y la Dirección de Fomento a la Gobernación de Santander, en lo concerniente a la construcción del Plan Decenal de Cultura. Es importante que desde la Dirección de Fomento Regional se continúe brindando este apoyo solicitado por el Gobierno Departamental.

- **Presencia de los Equipos de Trabajo de la Dirección de Fomento Regional**

Teniendo en cuenta el reto de robustecer los equipos regionales de la Dirección de Fomento Regional con capacidad de atender las amplias demandas de trabajo de los departamentos, sus municipios y sus distritos, recomendamos que por lo menos se mantenga la dinámica de trabajo regional para Caribe, Centro Occidente, Centro Oriente, Pacífico, Andina, Llanos Orinoquía y Amazonía, además, es importante tener en cuenta las demandas diferenciales y las particularidades territoriales del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- **Grupo de Gestión de Información y Conocimiento para la Gobernanza Cultural**

Se recomienda que la Dirección de Fomento Regional continúe en el periodo 2026 – 2030 con el desarrollo del SIFO y la gestión de conocimiento asociada al mismo, en atención a sus obligaciones de generar y suministrar información oportuna y veraz del ecosistema cultura de nivel territorial para la toma de decisiones y la formulación de políticas del sector.

- **Construcción de políticas, programas y proyectos de largo plazo**

En Colombia la mayoría de los municipios carece de políticas, programas y proyectos de cultura de largo plazo. La planeación está predominantemente limitada a los periodos de gobierno en el Plan de Desarrollo Municipal. Por lo tanto, se requiere impulsar procesos de planeación orientados a la innovación, creación y emprendimiento, al acceso a bienes y servicios culturales, al fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana, a la generación de condiciones óptimas para la creación, circulación y accesos a las artes, a la creación de industria de base artística, creativa y tecnológica, a la promoción y protección del patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural, y, al ordenamiento territorial desde el enfoque de la preservación del patrimonio y los derechos culturales. Habida cuenta de ello, la Dirección de Fomento Regional partiendo de sus experiencias previas de articulación con la Escuela Superior

de Administración Pública ESAP y el Departamento Nacional de Planeación DNP, debe continuar con su campaña de posicionamiento y acompañamiento de la construcción de políticas públicas culturales de largo plazo, en especial, de planes decenales de cultura en el orden departamental, distrital y municipal.

7 INDICADORES DE LA DEPENDENCIA

La Dirección de Fomento Regional, en el Plan de Acción Institucional 2026 cuenta con un total de diez (10) indicadores de gestión que permiten verificar el avance y cumplimiento de las actividades desarrolladas por la dependencia a nivel nacional.

A continuación, se presentan la relación de los indicadores con sus respectivos avances tanto para el cuatrienio como para la vigencia actual con corte al mes de mayo.

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Avance mayo	Avance Meta cuatrienio	% Cump. Acumulado Vigencia 2026	% Cump. Acumulado cuatrienio
Entidades territoriales asesoradas y acompañadas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura	725	1.103	0	1.103	0%	100%
Personas formadas en gobernanza y gestión cultural para la paz	850	3.100	0	2.427	0%	78%

Creadores y gestores culturales beneficiados en el marco del programa BEPS	1.885	7.000	97	5.862	0,5%	84%
Organizaciones comunitarias y/o populares que participan activamente en las redes regionales y en la red nacional	75	300	0	236	0%	78%
Avance en la conformación de la Red nacional cultural comunitaria	75%	100%	0%	78%	0%	78%
Encuentros de articulación realizados entre institucionalidad y comunidad.	5	22	1	17	20%	77%
Mesas técnicas acompañadas	4	N/a	1	N/a	25%	N/a
Avance en la modificación del acto administrativo de la conformación del Consejo	75%	100%	0%	N/a	0%	N/a

Nacional	de						
Cultura							
Avance en la modificación del Decreto 1080 de 2015 en lo relacionado con la composición de los espacios de participación y procesos participativos	75%	100%	0%	N/a	0%	N/a	

8 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2026

Asignación y ejecución presupuestal de la Dirección de Fomento Regional con corte a 19 de junio de 2026:

Relación entre (i) lo comprometido y apropiado, y (ii) las obligaciones y lo apropiado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023						
Tipo de gasto	Rubro	Apropiación 2023	Compromiso	Obligación	% Compromisos/Apropiación	%Obligación/Apropiación
Inversión	C-3301-1603-37-20302D	\$ 7.082,00	\$ 7.030,00	\$ 5.383,00	99%	76%
Inversión	Reservas presupuestales			\$ 1.647,00		23%
Dirección de Fomento Regional		\$ 7.082,00	\$7.030,00	\$ 7.030,00	99%	99%

Fuente SIIF Cifra en millones

Durante la vigencia 2023, la Dirección de Fomento Regional registró un nivel de compromisos equivalente al 99% de los recursos apropiados. El proyecto de inversión logró obligar en 2023 el 76% de recursos frente al total de los apropiados. En términos globales, la dependencia ejecutó gran parte de los recursos, obligando el 23% de recursos de reservas presupuestales durante la vigencia 2024, para finalmente obligar el 99% del presupuesto total.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024						
Tipo de gasto	Rubro	Apropiación 2024	Compromiso	Obligación	% Compromisos/Apropiación	%Obligación/A apropiación
Inversión	C-3301-1603-37-20302D	\$ 9.672,00	\$ 9.664,00	\$ 6.188,00	100%	53%
Inversión	C-3301-1603-41-20203B1-	\$ 2.000,00	\$2.000,00	\$ 1.143,00	100%	10%
Inversión	Reservas presupuestales			\$ 3.781,00		32%
Dirección de Fomento Regional		\$ 11.672,00	\$ 11.664,00	\$ 11.112,00	100%	95%

Fuente SIIF Cifra en millones

Para la vigencia 2024, la Dirección de Fomento Regional registró una ejecución presupuestal con un nivel de compromisos equivalente al 100% de los recursos apropiados. Los recursos del proyecto de inversión se lograron comprometer la totalidad de los recursos asignados y obligar el 57% de los mismos en la vigencia 2024. En términos globales, la dependencia ejecutó gran parte de los recursos, el valor correspondiente al 32% de reservas presupuestales se ejecutó en la vigencia 2025, permitiendo una ejecución total del 95%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025						
Tipo de gasto	Rubro	Apropiación 2025	Compromiso	Obligación	% Compromisos/Apropiación	%Obligación/A apropiación
Inversión	C-3301-1603-37-20302D	\$ 7.928,00	\$ 7.907,00	\$ 4.471,00	100%	56%
Inversión	Reservas presupuestales			\$ 3.179,00		40%
Dirección de Fomento Regional		\$ 7.928,00	\$ 7.907,00	\$ 7.650,00	100%	96%

Fuente SIIF Cifra en millones

En la vigencia 2025, la Dirección de Fomento Regional registró una ejecución presupuestal con de los compromisos por el 100% de los recursos apropiados. En este sentido, el proyecto de inversión logró comprometer la totalidad de los recursos asignados durante la vigencia y obligar el 56% de los mismos. En términos globales, la dependencia logró obligar el valor correspondiente al 40% de reservas presupuestales en la vigencia 2026, permitiendo una ejecución total del 96% de los recursos apropiados en 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2026						
Tipo de gasto	Rubro	Apropiación 2026	Compromiso	Obligación	% Compromisos/Apropiación	%Obligación/Apropiación

Inversión	C-3301-1603-37-20302D	\$ 7.500,00	\$ 6.114,00	\$ 2.070,00	71%	24%
Inversión	C-3301-1603-41-20302A-	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 0	13%	0%
Dirección de Fomento Regional		\$ 8.600,00	\$ 7.214,00	\$ 2.070,00	91%	24%

Fuente SIIF Cifra en millones

Para la presente vigencia, la Dirección de Fomento Regional registra una ejecución presupuestal con un nivel de compromisos equivalente al 84% de los recursos apropiados. En lo correspondiente al proyecto de inversión, se ha avanzado en obligar el 24% de estos. Finalmente, la dependencia continua en el proceso de ejecución del presupuesto disponible, de los cuales el 16% restante de recursos por comprometer corresponden a los rubros de viáticos, logística, tiquetes aéreos y del convenio de la estrategia territorial, lo cuales se planean comprometer y obligar en el segundo semestre de la presente vigencia.

9 ANEXO CONTRATOS DE LA DEPENDENCIA

Documento anexo 1: 3.4. Dir Fomento_Información_Contractual_Empalme2026VF